

ACUERDO NUMERO 148 DE 1999  
(Octubre 28)

Por el cual se aprueban las asignaturas Complementarias en el Pénsum Académico del programa de Derecho.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Proposición No. 033 de Octubre 8 de 1999, el Consejo de la Facultad de Derecho solicita se apruebe unas asignaturas Complementarias en el Pénsum Académico del Programa de Derecho.

Que las asignaturas tienen el carácter de complementarias, las cuales pueden programarse de acuerdo a las necesidades regionales y al perfil del abogado que se requiere formar conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 180 del 31 de Agosto de 1994, emanado de este Organismo.

ACUERDA:

Artículo único. Aprobar las asignaturas Complementarias en el Pénsum Académico del programa de Derecho así:

ASIGNATURA	H.S.	AÑO	SECCION
Teoría del Conflicto	2	I	Diurna
Teoría del Conflicto	2	I	Vespertina
Hist. de ideas políticas	2	II	Diurna
Hist. de Ideas Políticas	2	II	Vespertina
Derecho Agrario y Legislación Ambiental	2	III	Diurna
Derecho Agrario y Legislación Ambiental	2	III	Vespertina
Métodos Alternativas de Solución de conflictos	2	IV	Diurna.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Pasto, el 28 de Octubre de 1999.

EDGAR OSORIO ROSERO

LUIS NAVAS RUBIO

Nov. 2 / 19